

**Departamento de Farmacología
y Toxicología**

**ACTA DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO**

(04-02-2021 a las 11.30 horas)

Reunión telemática a través de Google Meet

RELACIÓN DE ASISTENTES

ALEIXANDRE DE ARTIÑANO, MARÍA AMAYA
ARES LOMBAN, IRMA
BARAHONA GOMARIZ, MARIA VICTORIA
CABALLERO COLLADO, RICARDO
CASO FERNANDEZ, JAVIER
CEBRIAN CASTILLO, JORGE
COGOLLUDO TORRALBA, ÁNGEL LUIS
COLADO MEGIA, MARIA ISABEL
DE SAN ANDRES LARREA, MARIA DOLORES
DEL PINO SANS, JAVIER
DE LUCAS BURNEO, JOSE JULIO
DELPON MOSQUERA, MARÍA EVA
DIAZ-FLORES RAMOS, MARIANO
ENCINAS CEREZO, TERESA
FREJO MOYA, MARIA TERESA
GARCIA BUENO, BORJA
GONZALEZ GOMEZ, FERNANDO
GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DOLORES
HURTADO MORENO, OLIVIA
JAEN DENCHE, ALBERTO
LEZA CERRO JUAN, CARLOS
LIZASOAIN HERNANDEZ, IGNACIO
LOBO ALONSO, MARGARITA
LOPEZ PEREZ, ANA ESTHER
MACDOWELL, KARINA
MARTINEZ CABALLERO, MARIA ARANZAZU
MARTINEZ CABALLERO, MARTA
MORENO GUTIERREZ, LAURA
MOYANO-CIRES IVANOFF, PAULA VIVIANA
MUELAS GONZALEZ, MARIA JOSE
MUÑOZ MADRIGAL, JOSÉ LUIS
ORTEGO MERINO, FERNANDO
O'SHEA GAYA, MARIA ESTHER
PEREZ VIZCAINO, FRANCISCO
PORTOLES PEREZ, ANTONIO
PRADILLO JUSTO, JESÚS MIGUEL
RAMOS ALONSO, EVA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CASILDA
ROMERO MARTINEZ, MANUEL ALEJANDRO
SAN ANDRES LARREA, MANUEL IGNACIO
SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, JOAQUIN
SANCHEZ-FORTUN RODRIGUEZ, SEBASTIAN

TAMARGO MENÉNDEZ, JUAN
TEJERINA SANCHEZ, MARIA TERESA
VICENTE CRESPO, MARIA ELENA
VIDAL MARCOS, ALFONSO
VIDAL CASADO, REBECA

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA

ALONSO MURILLO, SAIOA
DE ANDRES RODRIGUEZ-TRELLES, FERNANDO
GILABERT SANTOS, JUAN ANTONIO
OLIVOS-ORÉ, LUIS A
RODRÍGUEZ ARTALEJO, ANTONIO
VARGAS CASTRILLON, EMILIO

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Departamento (30/10/20) y Consejo Extraordinario (23/11/20).
2. Informe del Director.
3. Informe del Director de la Sección Departamental.
- 4.- Informes de representantes del Dpto. en Comisiones.
- 5.- Nuevas solicitudes, perfil y propuesta de Comisión para juzgar las plazas de Profesor Ayudante Doctor en la Fac. de Veterinaria (Farmacología y Toxicología) en respuesta a las propuestas por el Vicerrectorado de ordenación académica según el Plan de actuación del profesorado.
- 6.- Convocatoria, perfil y sugerencia del tribunal de la plaza de Profesor Titular de Universidad, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/2/2019 (BOUC de 28-2-2019) por la acreditación de D. MANUEL ALEJANDRO ROMERO MARTÍNEZ (Plaza: PTU, Área de conocimiento: Toxicología, Departamento: Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria).
- 7.- Convocatoria, perfil y sugerencia del tribunal de la plaza de Catedrático de Universidad, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/2/2019 (BOUC de 28-2-2019) por la acreditación de D. ÁNGEL LUIS COGOLLUDO TORRALBA (Plaza: CU, Área de conocimiento: Farmacología, Departamento: Farmacología y Toxicología, Facultad de Medicina).
- 8.- Convocatoria, perfil y sugerencia del tribunal de la plaza de Catedrática de Universidad, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/2/2019 (BOUC de 28-2-2019) por la acreditación de D^a MARÍA ARANZAZU MARTÍNEZ CABALLERO (Plaza: CU, Área de conocimiento: Toxicología, Departamento: Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria).
- 9.- Solicitud de cambio de jornada laboral de D. Manuel Bas
- 10.- Asuntos de trámite.
- 11.- Ruegos y preguntas.

El Director del Departamento da la bienvenida al primer Consejo de Departamento (CD) del 2021. Se procede a la lectura del listado de las personas que han excusado su no asistencia.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Departamento (30/10/20) y Consejo Extraordinario (23/11/20).

Se aprueban las actas incluyendo como única modificación la inclusión de la Prof. Teresa Encinas en el listado de personas que excusaron su asistencia al Consejo Extraordinario del 23 de noviembre de 2020.

2. Informe del Director.

El Director da la bienvenida a todos, con un recuerdo especial a los compañeros que han perdido a seres queridos últimamente. Aprovecha la ocasión para agradecer a todos los miembros del Departamento por su buen trabajo y su esfuerzo.

Comienza su intervención recordando a todos los miembros del consejo que no se presentaron candidatos a las elecciones de representantes de estudiantes ni de personal investigador en formación. Se trata de un hecho sin duda triste para el Departamento pero tal vez esperable dadas las circunstancias. En cualquier caso recuerda de la importancia que todos los profesores recuerden a los alumnos de Grado que los profesores del Departamento estamos a su disposición. Recuerda la importancia del apoyo a los estudiantes de doctorado por parte de sus tutores y aprovecha la ocasión para recordar que el Departamento tiene disponible una carta de bienvenida para todas las nuevas incorporaciones.

Se informa que la memoria de las actividades del Departamento durante el año 2020 ya ha sido presentada y colgada en la web. Da la enhorabuena a todos por la calidad de su labor docente e investigadora. Destaca que el esfuerzo realizado por todos se ha traducido en una elevada cantidad y calidad de proyectos, ensayos clínicos o tesis dirigidas.

El Director cede la palabra al Dr. Portolés que informa que actualmente está abierto el periodo de reclutamiento de voluntarios para un ensayo de Fase IIb/III de una nueva vacuna anti-COVID19 (CUREVAC) basada en la tecnología mRNA. El ensayo pretende reclutar a 36000 voluntarios, 1000 de ellos en el Hospital Clínico San Carlos. Se acuerda que la dirección del Departamento circulará entre todo el personal los datos de contacto para que aquellos que estén interesados puedan participar como voluntarios en el estudio.

Recuerda que la importancia de mantener la página web del Departamento actualizada y que tanto la sección de Medicina como Veterinaria tienen apartados sin actualizar e incluso vacíos como es el caso de uno de los grupos de Veterinaria y la página del Museo Veterinario Complutense. El Profesor Joaquín Sánchez de Lollano informa que la web del museo se coordina con Vicerrectorado de Extensión y está retenida su activación por cuestiones de normalización de todos los museos. Enviará de nuevo solicitud de activación de web con copia al director de Departamento.

Da la enhorabuena al Dr. Jesús Pradillo, nuevo PCD de Farmacología de la Sección de Medicina. Aprovecha también para dar la enhorabuena por adelantado a los compañeros que han generado las tres plazas que se tratarán en los próximos puntos del orden del día, una plaza de profesor titular de universidad en Toxicología (Dr. Alejandro Romero), una plaza de catedrática de universidad en Toxicología (Dra. Arantxa Martínez) y una plaza de catedrático de universidad en Farmacología, sección de Medicina (Dr. Angel Cogolludo).

En relación a las plazas tratadas en anteriores CD, informa que las renovaciones de las dos de plazas profesor asociado 3+3 de Anestesia (Facultad de Odontología) ya han sido resueltas a favor de los Dres. Beleña y Maseda, están pendientes de firmar los respectivos contratos. La plaza de asociado 6+6 para suplir la vacante temporal de la profesora María Ángeles Moro también ha sido resuelta en favor de la Dra. Macarena Hernández, que también está pendiente de firmar su contrato. Finalmente, las dos plazas de PAD asignadas al área de Farmacología, Facultad de Medicina, fueron convocadas antes de navidad y se ha publicado en la página web de la UCM el listado provisional de admitidos y excluidos.

Informa de la presentación de un Contrato Art. 83 que ha presentado como IP el Dr. Ignacio Lizasoain con el título: *Estudio de los efectos de un compuesto neuroprotector en modelos de ictus hemorrágico (modelo experimental de hemorragia intracerebral) y de ictus isquémico (modelo experimental de tromboembolismo)*. Se trata de un proyecto realizado en colaboración con la Fundación Hospital Vall D'Hebron, el Instituto de Recerca y la Unidad de Investigación Neurovascular de la Facultad de Medicina de la UCM. Recuerda que al tratarse de un proyecto que han presentado a través de su Grupo UCM, el Departamento solo tiene que ser informado.

Destaca el éxito de la jornada de jóvenes investigadores del Dpto, celebrada el 17 de diciembre. La jornada resultó de gran interés tanto por las críticas recibidas como por la asistencia (90 personas de media). Además la Escuela de Doctorado se ha puesto en contacto con nosotros para pedirnos que ampliemos la oferta de esta jornada fuera de la Universidad.

Informe sobre las descongelaciones. Seguimos con la presentación de la queja formal. La Vicerrectora de Investigación y Transferencia (VRIT) nos confirmó que lo ha trasladado a Servicios jurídicos. Recuerda que la VRIT nos proporcionó una financiación especial de 10mil € a los grupos que habían sufrido daños en aquella descongelación y sólo 3 de ellos presentaron facturas. Se envió carta de agradecimiento. Informa de la próxima instalación en la Facultad de Medicina de congeladores de contingencia por si vuelve a surgir algún problema similar. El Vicedecano de Investigación además tramitando la firma de un convenio con la Fundación del Hospital Clínico para que los investigadores de los dos centros podamos usar los respectivos congeladores de contingencia.

Respecto a cuestiones que quedaron pendientes de preguntar en los CD previos: se enviaron al Rectorado las preguntas sobre votaciones en las cuestiones que afectan a una persona, sistemas recomendados de sorteo en consejo de departamentos a distancia y sistema de votación en consejos a distancia. La contestación del Rectorado a estas cuestiones ha sido circulada entre todos los miembros del CD.

3. Informe del Director de la Sección Departamental.

El Director de la Sección Departamental se une a las enhorabuenas.

Informa que el lunes comienzan en la Facultad de Veterinaria las pruebas COVID-LOT, en colaboración con la Facultad de Biológicas. Se trata de un sistema de rastreo mediante el cual se recogen muestras de saliva que se analizan en grupos de 10 personas, si algún lote sale positivo entonces se analizan individualmente las personas que conforman ese lote.

Respecto a la nevada, comunica que la Facultad de Veterinaria por su localización se vio más afectada que otras. Entre otros daños destaca el hundimiento de la claraboya del hospital

y desperfectos que afectan al laboratorio de prácticas. Las reparaciones están actualmente en marcha y no han impedido la realización de los exámenes de forma presencial. Además se han podido instalar en las aulas habilitadas para los exámenes medidores de CO₂, gracias en parte al padre de una alumna que ha hecho una donación.

Se ha presentado una denuncia contra el material subido a la plataforma Wuolah por algunos alumnos. Se trata de una plataforma de pago en la que algunos alumnos suben los apuntes y diapositivas sin respetar los Copyright. Informa que la primera denuncia ha sido favorable y la plataforma ha retirado las imágenes. Lamentablemente los apuntes y presentaciones de PowerPoint siguen estando disponibles en la plataforma. Se seguirá denunciando aunque es difícil si no imposible evitar este tipo de acciones.

Siguiendo lo comentado por el Dr. Leza, recuerda que la Sección de Veterinaria lamentablemente tampoco tiene representantes de alumnos este año con lo que están funcionando mediante el contacto directo con los delegados de curso, que están vehiculizando la información relevante. Además, informa de la lectura sin incidencias de tres Tesis Doctorales no presenciales.

En relación a las plazas tratadas en CD previos, confirma que la mayoría están en vías de resolución y que se comentarán detalles concretos en los siguientes puntos del Orden del día.

4.- Informes de representantes del Dpto. en Comisiones.

No hay.

5.- Nuevas solicitudes, perfil y propuesta de Comisión para juzgar las plazas de Profesor Ayudante Doctor en la Fac. de Veterinaria (Farmacología y Toxicología) en respuesta a las propuestas por el Vicerrectorado de ordenación académica según el Plan de actuación del profesorado.

El Dr. Leza recuerda que en el anterior CD se informó de la asignación de las siguientes plazas de profesor ayudante doctor (PAD): cuatro plazas para el área de Farmacología y cuatro para el área de Veterinaria.

Área de Farmacología: de las cuatro plazas concedidas al área de Farmacología se acordó asignar dos para la sede en Medicina y 2 para la sección de Veterinaria. Las dos plazas de PAD de Medicina y una de Veterinaria ya han sido publicadas y están pendientes de resolución. Cede la palabra al Dr. Manuel San Andrés, Director de la Sección de Veterinaria, para que informe de la decisión que han tomado sobre la plaza de PAD restante. Comunica que, con gran dolor, han decidido renunciar a esa plaza a expensas de solicitar una plaza de Profesor Asociado de 6+6 horas. Las razones se expusieron en la solicitud que enviaron al Rectorado, en la explicaban su deseo de transformar esta plaza de PAD por una plaza de Ayudante. Tal y como queda reflejado en la respuesta enviada por el VROA (y que ha sido circulada entre los miembros del Consejo), este informó de la imposibilidad de realizar este cambio pero abrió la posibilidad de solicitar (antes del 15 de febrero) una plaza de Profesor Asociado para cubrir las necesidades docentes urgentes del Departamento. El Director de la Sección comunica al Departamento la decisión de no solicitar la plaza de PAD que quedaba pendiente para poder contar con más opciones de conseguir una plaza de Profesor Asociado 6+6. Se acuerda tramitar inmediatamente. El Consejo queda a la espera de la concesión de dicha plaza para preparar el perfil de la misma y sortear el tribunal.

Área de Toxicología: El Director del Departamento recuerda que también se trasladó una consulta similar al Rectorado (toda la documentación relacionada se ha circulado previamente entre los miembros del CD). Cede la palabra al Profesor Sebastián Sánchez-Fortún. Informa que ellos también trasladaron una solicitud de transformación de dos de las plazas de PAD a la figura de Profesor Ayudante al Vicerrector de Ordenación Académica. Tras recibir también una respuesta negativa a dicha transformación, se celebró una reunión entre todos los miembros del área de Toxicología (a la que asistieron el Director del Departamento y el Director de la Sección) en la que se tomó la decisión por mayoría, de renunciar a tres de las cuatro plazas concedidas en la aplicación en el año 2020 del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020- 2023. Se ha enviado un documento explicativo al Director del Departamento que recoge las justificaciones para que sean trasladadas al Rectorado. Destaca que entre las razones que les han llevado a tomar esta decisión se encuentra el que creen que tienen opciones sólidas de conseguir plazas de ayudante, tal vez no en esta convocatoria como ha indicado el VROA pero sí en las siguientes convocatorias de este plan de actuación que, recuerda, dura 4 años. El Profesor Sánchez-Fortún confirma que la decisión tomada por la mayoría de los profs. de Toxicología es solicitar 1 plaza de PAD y ceder las otras 3 plazas de PAD al *pool* general de la Universidad.

La Profesora Arantxa Martínez pide la palabra. Recuerda que junto con la Prof. Irma Ares han presentado un escrito que ha sido circulado entre los miembros del Departamento en el que manifiestan su desacuerdo respecto a la decisión tomada por mayoría (7 votos a favor y 3 en contra) de los profesores del Área. Además, muestran su desacuerdo con el perfil asignado (“Toxicología del Sistema Nervioso Central”) a la única plaza que se va a convocar. Consideran que el perfil es tan ajustado que contradice lo que se expone en la carta enviada al rectorado, sobre la falta de candidatos y con la necesidad docente que causa esta oferta.

A continuación intervienen varios miembros del CD para compartir cuál es su interpretación sobre el escrito del rectorado y para manifestar su opinión sobre la decisión de aceptar solo 1 de las 4 plazas de PAD asignadas al área de Toxicología:

La Prof. María Teresa Tejerina considera que no es lógico renunciar a plazas, máxime cuando desde la comunidad universitaria llevamos tantos años solicitando personal. Recuerda que el personal que se incorpora bajo la figura de PAD es alguien que se tiene que seguir formando tanto a nivel investigador como docente. Por esta razón, manifiesta estar totalmente de acuerdo con que las plazas de PAD no tengan perfil investigador. Considera que las plazas deben ser ofertadas para para investigar e impartir docencia en el área de Farmacología y Toxicología, sin ajustar más los perfiles.

El Profesor Javier del Pino interviene para puntualizar que las plazas han sido ofertadas para dos Áreas de conocimiento diferentes y por ello no pueden tratarse como si fueran del mismo Área de conocimiento. Además, para evitar que surjan malentendidos, desea recalcar que la reunión que se celebró entre los miembros de la Sección de Toxicología no se ha producido ningún reparto de plazas y que la decisión de posponer estas tres plazas de PAD, que no renunciar a ellas, se ha tomado desde el punto de vista estratégico, atendiendo a las próximas jubilaciones y la edad media de los profesores actuales los miembros de la Sección se decidió, por mayoría, solicitar plazas de ayudante para conseguir que haya un relevo generacional y quiere dejar constancia que el perfil propuesto es un perfil genérico que se corresponde con actividades de investigación que realizan los 3 grupos de investigación que integran los miembros del área de Toxicología y que permitirá a la nueva incorporación integrarse en cualquiera de los grupos del Área de Toxicología.

El Profesor Ignacio Lizasoain manifiesta que no se comprende que en un Departamento con necesidades docentes urgentes se rechacen 4 plazas de PAD. La Profesora María Isabel Colado considera igualmente que resulta contradictorio afirmar que se necesitan más plazas pero que rechazamos las que nos han asignado porque no las queremos en este momento. Que en caso de que no haya personal preparado para presentarse a esta convocatoria, se debe permitir que se presente gente de fuera. Manifiesta que al igual que sus compañeros, ella tampoco ve en el escrito del VROA compromiso por parte del rectorado de respetar las plazas a las que ahora se renuncia. Cree que los compañeros de Toxicología deben ser conscientes que cuando la Comisión Académica estudie el próximo año el reparto de nuevas plazas, va a resultar complicado adjudicar nuevas plazas habiendo rechazado este año esas 3 plazas.

El Prof. Sánchez-Fortún recalca que su decisión no es la de rechazar las plazas de PAD puesto que el Plan de Actuación abarca cuatro años (del 2020 al 2023), la decisión tomada es la de renunciar en la presente Aplicación del 2020. Dado que la asignación de estas plazas se hace en función de los cálculos que realiza el Rectorado de déficit docente, el próximo año la Sección tendrá todavía más déficit docente, máxime teniendo en cuenta que la carga docente aumentará al dar comienzo el doble Grado de Nutrición y Farmacia.

La mayor parte de la docencia de la sección tiene lugar durante el primer semestre, que existe una necesidad de rejuvenecer la plantilla y que la mayoría de candidatos que se han presentado en convocatorias anteriores superaban los 40 años, no parece descabellado tener un orden más lento para sacar las plazas.

La Profesora Arantxa Martínez manifiesta que estas plazas de PAD se han asignado para cubrir necesidades docentes urgentes y que con el perfil que se ha puesto, se restringe la posibilidad de que candidatos de otras universidades, que se podrían encargar de la docencia, se presenten a esta plaza. Tampoco ve ningún compromiso por parte del VR de asignarnos plazas para el próximo año. La Profesora Irma Ares se manifiesta en términos similares, destacando que la decisión que se ha tomado es la de renunciar, no la de posponer esas plazas, que nadie asegura que se vayan a asignar plazas de Ayudante a Toxicología en futuras convocatorias, que la necesidad de relevo generacional no justifica desde su punto de vista la renuncia a estas plazas y que el perfil propuesto para la plaza que se va a sacar a concurso le parece excesivamente ajustado.

El profesor Sánchez-Fortún ruega que las intervenciones sean constructivas y que si se cita una frase, que se haga de forma completa.

El Director del Departamento interviene para dejar claro que la última decisión es del área de Toxicología pero que considera que está bien que haya un debate. Considera que hay que diferenciar entre las situaciones en las que podemos tomar decisiones como Departamento y aquellas en las que la decisión viene de fuera. Pone de ejemplo, la asignación de las cuatro plazas de PAD al área de Farmacología (decisión del Rectorado) y el reparto de la mitad de las plazas entre cada una de las dos sedes (decisión tomada por el CD). Respecto a los perfiles de docencia e investigación de las plazas, recuerda que las plazas de PAD son la puerta de entrada a la carrera académica y por eso cree que no deberían tener perfiles investigadores muy definidos, sí tal vez perfil docente en aquellos casos en los que sea necesario (por ejemplo, en este caso, Toxicología y Legislación). Sin embargo, considera que las plazas de nueva incorporación como son las PAD, no deberían llevar perfil investigador y, en todo caso, este debería ser lo más amplio posible. Algo completamente diferente, opina el profesor Leza, ocurre con las plazas que generan personas como parte de procesos de promoción, aunque en este

caso tampoco es favorable a poner perfiles demasiado estrechos (y recuerda que la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UCM tampoco).

Recuerda asimismo, que tanto él como el Director de la Sección estuvieron presentes en la reunión que celebraron los compañeros de Toxicología y que aunque no quisieron intervenir sí que les recomendaron que leyeran con detenimiento el email del VR en el que se especifica que *“Lo previsto es que si un departamento renuncia a una plaza de PAD pase al siguiente departamento en la prelación acordada.”* También desea recalcar que se tengan en cuenta las diferencias entre Ayudantes y PAD, que las necesidades docentes *inmediatas* las cubren los PAD y que los ayudantes son personal predoctoral que hay que formar, que una vez que termina su formación deberían hacer estancias fuera y luego volver si es que es posible.

El prof. Lizasoain desea recalcar que las plazas de ayudante son para contratar a personal en periodo de formación predoctoral mientras que las de PAD permiten contratar a posdoctorales que ayudan a la docencia. Reitera que el hecho de renunciar a tres de las cuatro plazas de PAD asignadas, le parece muy grave. La profesora Tejerina recalca que además con esta decisión estamos mandando el mensaje de que el rectorado no ha hecho bien los cálculos a la hora del reparto de plazas.

La profesora Eva Ramos manifiesta que durante el debate se están empleando calificativos por parte de algunos miembros como *aberración* y *locura*, y pide por favor, evitar dichos calificativos. Quiere dejar claro que la decisión que tomaron se hizo desde un punto de vista estratégico, que teniendo en cuenta los datos objetivos de número de profesores, edad de los mismos, etc. Han tomado esta decisión que sin duda es dolorosa pero que se ha tomado por mayoría. La decisión se ha tomado desde el convencimiento de que es lo mejor para la Sección, que el próximo año van a conseguir las plazas de Ayudante que solicitan y que, si no es así, al año siguiente seguirán teniendo esas 3 plazas de PAD. Por todas estas razones, solicita confianza en su decisión por parte del resto.

El Director del Departamento confía en que nadie se tome a mal las observaciones expuestas, aunque la postura elegida no sea compartida por otros miembros del Consejo, por supuesto son los miembros de la Sección los que tienen la última palabra.

El profesor Lizasoain pide disculpas si alguien se ha sentido ofendido por sus comentarios, que por supuesto no pretendían herir a nadie en particular. Aclara que sus comentarios van exclusivamente dirigidos a la decisión que ha tomado la Sección y reitera el hecho que las plazas de Ayudante son de plazas para contratar a personal en formación. Cree que los miembros de la Sección deben ser conscientes que nadie les puede asegurar que vuelvan a adjudicar esas tres plazas que ahora se posponen, entre otras cosas porque no se sabe cómo se hará el reparto los siguientes cursos, dado el gran número de quejas que ha habido este año.

El profesor Sánchez-Fortún interviene de nuevo para reiterar la decisión tomada por mayoría: Solicitar 1 plaza de PAD en esta convocatoria de 2020 y ceder las otras 3 al *pool* general con la esperanza de que el próximo año se les asignen las plazas de Ayudante solicitadas. Considera que los miembros del Departamento deberían tener en cuenta que el área de Toxicología tiene unas particularidades, incluyendo la asignación de docencia fuera de su área de conocimiento, que justifica la necesidad de captar a personal en la fase de Ayudantes.

El Director del Departamento, pregunta su opinión al resto de los miembros de la Sección de Toxicología:

A favor de sortear el tribunal y enviar la ficha con el perfil propuesto: Profesores Paula Moyano-Cires, Javier del Pino, Eva Ramos, Alejandro Romero, María Teresa Frejo y Sebastián Sánchez-Fortún. Profesoras Irma Ares, Arantxa Martínez y Marta Martínez: en desacuerdo con la decisión tomada y con el perfil investigador propuesto. El Director del Departamento recuerda que, como siempre, junto con la ficha de la plaza que se va a convocar y la justificación, se trasladará al VROA el escrito que han presentado las Profesoras Martínez y Ares.

Se procede a la elección de los miembros de la Comisión Evaluadora que juzgará 1 plaza de PAD del área de Toxicología. Se acuerda sortear dos suplentes extras para cubrir posibles renunciaciones de miembros de dicha comisión. Tras el correspondiente sorteo, los miembros propuestos por el Departamento para juzgar la **plaza de PAD del área de Toxicología adscrita a la Facultad de Veterinaria** son los siguientes Profesores:

1º Titular: Eva RAMOS ALONSO

Suplente: Paula MOYANO-CIRES IVANOFF

2º Titular: Javier DEL PINO SANS

Suplente: Mª Aranzazu MARTÍNEZ CABALLERO

3º Titular: Alejandro ROMERO MARTÍNEZ

Suplente: Sebastián SÁNCHEZ-FORTÚN RODRÍGUEZ

Suplentes extras:

- 1. Irma ARES LOMBÁN*
- 2. Mª Teresa FREJO MOYA*

6.- Convocatoria, perfil y sugerencia del tribunal de la plaza de Profesor Titular de Universidad, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/2/2019 (BOUC de 28-2-2019) por la acreditación de D. MANUEL ALEJANDRO ROMERO MARTÍNEZ (Plaza: PTU, Área de conocimiento: Toxicología, Departamento: Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria).

Se trata de una plaza por promoción a Profesor Titular de Universidad (PTU) por la acreditación de Manuel Alejandro Romero. El Director felicita al Dr. Romero, lee en voz alta la ficha que se ha circulado entre todos los miembros del Consejo, en la que constan las actividades docentes a desarrollar (Toxicología-Grado Veterinaria; Fundamentos de Toxicología-Grado Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Toxicología de los Alimentos- Grado Nutrición Humana y Dietética; Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria- Grado Veterinaria) y el perfil investigador (Melatonina, neurotoxicidad y neuroprotección).

La propuesta de los miembros de la Comisión presentada por el Dr. Romero incluye 6 Catedráticos y 6 Profesores Titulares, 4 miembros de la UCM, 4 procedentes de la Universidad de Valencia, 2 de la Universidad de Sevilla, 1 de Alicante, Córdoba y Valladolid.

El Director del Departamento explica que ha trasladado su preocupación al Dr. Romero por si pudiera surgir algún problema con el perfil investigador o con la propuesta de miembros del Tribunal procedentes de áreas de conocimiento afines. El Doctor Romero explica que atendiendo a su preocupación ha revisado la normativa y los perfiles publicados en el BOE el año pasado y que, de hecho, ha utilizado como modelo otros perfiles similares para asegurarse

que cumple con la normativa. Respecto al tribunal, confirma que es prácticamente el mismo aceptado en otras plazas recientes y que la justificación se ha redactado contando con el asesoramiento de la Sección de Personal de la Facultad de Veterinaria.

La profesora Arantxa Martínez da su enhorabuena al Prof. Romero y le desea toda la suerte en esta nueva etapa. No entiende, sin embargo, la justificación que se adjunta del tribunal de su plaza ya que la normativa dice que estos tribunales tienen que estar formado por profesores del área o de áreas afines *en su defecto*. Trasmite su preocupación por que el tribunal propuesto no se ajuste a la normativa. Habiendo profesores del área ~~en esta Universidad~~, no se deberían juzgar estas plazas por gente de otras áreas. El Dr. Romero le agradece su preocupación pero reitera que la justificación del Tribunal ya ha sido revisada y que el tribunal propuesto es el mismo que fue aprobado y publicado en el BOE de 28 de noviembre de 2020. Los Dres Frejo y del Pino confirman que en casos anteriores se ha confirmado que ese tipo de tribunal de adapta a la norma. El Director recuerda que en estas plazas de promoción el tribunal lo pone la persona que genera la plaza y que las instancias superiores revisarán que todo esté dentro de la norma.

Habida cuenta esta discusión sobre área de conocimiento y área afín en Toxicología, el Dr Leza comenta la posibilidad de que el área de Toxicología se plantee solicitar a la ANECA la declaración de áreas afines adicionales para evitar este tipo de problemas, y anuncia que propondrá una reunión en el área para discutir la conveniencia de esta cuestión.

Puesto que la propuesta cumple todos los requisitos, incluyendo los criterios de paridad, y ningún miembro del Consejo manifiesta ninguna objeción, el Departamento da su VºBº a la propuesta.

7.- Convocatoria, perfil y sugerencia del tribunal de la plaza de Catedrático de Universidad, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/2/2019 (BOUC de 28-2-2019) por la acreditación de D. ÁNGEL LUIS COGOLLUDO TORRALBA (Plaza: CU, Área de conocimiento: Farmacología, Departamento: Farmacología y Toxicología, Facultad de Medicina).

Se trata de una plaza por promoción a Catedrático de Universidad (CU) por la acreditación de Ángel Cogolludo. El Director felicita al Dr. Cogolludo, lee en voz alta la ficha que se ha circulado entre todos los miembros del Consejo, en la que constan el perfil investigador (Farmacología vascular) y la propuesta de los miembros de la Comisión, que incluye 10 CU del área de conocimiento, 5 miembros de la UCM, 3 procedentes de la Universidad de Valencia, 2 de la Universidad de Granada y 1 de la Universidad Autónoma de Madrid. Puesto que la propuesta cumple todos los requisitos, incluyendo los criterios de paridad, y ningún miembro del Consejo manifiesta ninguna objeción, el Departamento da su VºBº a la propuesta.

8.- Convocatoria, perfil y sugerencia del tribunal de la plaza de Catedrática de Universidad, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/2/2019 (BOUC de 28-2-2019) por la acreditación de Dª MARÍA ARANZAZU MARTÍNEZ CABALLERO (Plaza: CU, Área de conocimiento: Toxicología, Departamento: Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria).

Se trata de una plaza por promoción a CU por la acreditación de María Aranzazu Martínez. El Director felicita a la Dra. Martínez y lee en voz alta la ficha que se ha circulado entre todos los miembros del Consejo, en la que consta el perfil investigador (Insecticidas Piretroides: Toxicocinética, neurotoxicidad, estrés oxidativo y otros mecanismos de acción tóxica) y la propuesta de los miembros de la Comisión, que incluye 10 CU, 2 procedentes de la Universidad de Valencia, 2 de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1 de la Universidad de la Laguna, Alcalá, Sevilla, Córdoba y Zaragoza.

La Prof. Martínez comenta que el Director del Departamento también le ha trasladado su opinión sobre que el perfil investigador propuesto podría ser demasiado específico pero también lo ha comprobado y ha decidido no cambiarlo por considerarlo el más idóneo. Los miembros del tribunal propuesto son todos CU de Toxicología. El Dr. del Pino le da la enhorabuena y comparte su opinión de que, en base a su experiencia, también le podrían poner pegas por ser un perfil investigador tal vez demasiado específico.

Puesto que la propuesta cumple todos los requisitos, incluyendo los criterios de paridad, el Departamento da su VºBº a la propuesta.

9.- Solicitud de cambio de jornada laboral de D. Manuel Bas

Tal y como se explica en el escrito que se ha circulado entre todos los miembros del Consejo, el horario habitual del Sr. Bas es de 8 a 15. La solicitud se justifica en la necesidad de contar con personal técnico por las tardes que pueda asistir a los grupos de investigación del Departamento y necesidad de mantener el sistema de vigilancia de los congeladores en los que se guardan las muestras biológicas, incluyendo fines de semana y vacaciones. El encargado de controlar este sistema de vigilancia es Manuel Bas y por eso solicita que se estudie la posibilidad de un nuevo contrato que incluya jornada de mañana y tarde y/o que ampare las horas extraordinarias necesarias para esta tarea.

Francisco Pérez Vizcaíno pregunta si esta solicitud implica un cambio de horario o un aumento del mismo, de tal forma que quedaría cubierto el que pudiera venir cuando salta una alarma fuera del horario laboral. María Elena Vicente responde que lo que se solicita serían las dos cosas, un cambio de horario con ampliación de la jornada y con la posibilidad de que se le paguen las horas extraordinarias.

Se decide dar el VºBº al no haber objeciones.

10.- Asuntos de trámite.

Se da el VºBº del Departamento al alta de la Dra. Stephanie Malan-Müller, investigadora del grupo de la Dra. Colado, como nueva investigadora del Instituto de Neuroquímica.

11.- Ruegos y preguntas.

La profesora Tejerina solicita plantear un tema que cree va en consonancia con lo planteado al inicio de este CD. En el Tribunal de evaluación de una de las plazas de PAD que ella preside y que se encuentra actualmente han surgido discrepancias en la aplicación del

baremo que debe juzgar los méritos investigadores de los candidatos. El baremo publicado fue elaborado por parte de los miembros de la Comisión y, debido a las dificultades ocasionadas por la nevada, no se pudo celebrar una reunión con los cinco miembros de la Comisión con lo que se decidió aprobar dicho baremo aunque sin entrar en matizaciones concretas. El problema entre los miembros del tribunal ha surgido a la hora de aplicar dicho baremo. 3 de los 5 miembros consideran que según el baremo publicado, las publicaciones en revistas directamente relacionadas con el perfil de la plaza deben puntuar el triple que aquellas publicadas en revistas del área (Farmacología) y casi 8 veces más que aquellas publicadas en revistas de Ciencias de la Salud (es decir, cualquier área excepto Farmacología).

Existe un desacuerdo total entre los miembros de la Comisión que ha provocado un estancamiento. Considera que estas discrepancias afectan al conjunto del Departamento, más allá de la valoración de esta plaza en concreto, y por eso ha decidido exponerlo en este CD. Resalta que el área de Farmacología es un área transversal como refleja la memoria del Departamento en 2020. De las más de 100 publicaciones incluidas en la memoria del Dpto., solo hay 8 artículos publicados revistas de Farmacología. Si se aplica el baremo de la forma descrita, la mayoría de los profesores del Departamento perderían el 90% de su CV y se hace una restricción que evita que entren aquellos candidatos más preparados.

El Prof. Lizasoain manifiesta su absoluta perplejidad. No comprende que se aplique el baremo de esta forma ya que implicaría que en el caso de que se presentaran dos candidatos, uno que hubiera publicado tres *Nature* y otro que hubiera publicado tres *European Journal of Pharmacology*, el seleccionado sería este último. El Prof. Pérez Vizcaíno manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto. En docencia sí que tenemos que restringir al área y de ahí la importancia del plan de formación en docencia en Farmacología. Pero en investigación tenemos que recordar que somos un área cada vez más transversal, de hecho es difícil publicar en revistas de alto impacto en el área de Farmacología ya que salvo el *British Journal of Pharmacology*, el resto de revistas solo publican revisiones. La Prof. Aleixandre desea reafirmar lo que ha dicho la Dra. Tejerina ya que forma de este tribunal. Especifica que se aceptó la inclusión en el baremo de la tercera categoría, la de áreas de ciencias de la salud, pensando en que se utilizaría solo para casos extremos y que el problema ha surgido que al llegar a la valoración, se pretendió llevar al máximo, excluyendo cualquier cosa que no fuera Farmacología. Pide además que se recuerde a los candidatos la necesidad de presentar la documentación de forma adecuada para justificar los méritos alegados.

La Prof. Colado considera que es algo que podríamos debatir en otra reunión pero que en otras comisiones, la valoración se ha hecho en base a la posición de la revista y el orden de autoría. La Prof. Irma Ares afirma haber vivido situaciones similares y propone la elaboración de un baremo que se pudiera usar como modelo en futuras comisiones. El Prof. Tamargo opina que aquellos méritos que no estén debidamente justificados no se deben valorar. Respecto a la aplicación del baremo, cree que no es necesario y recalca el hecho de que en otros países se valore haber publicado un *Nature* o un *Science* aunque el candidato no ocupe una posición relevante.

El Director de la Sección comparte su disgusto porque se hayan hecho públicas las deliberaciones entre los miembros de esa comisión, hecho que incluso considera podría llevar a que alguien impugnara la comisión. Respecto a las valoraciones, cree que hay que distinguir entre valorar un artículo científico y valorar cuál es el mejor candidato y para qué.

La Dra. Tejerina considera que dado que el baremo ya se ha publicado, no se ha transmitido ninguna deliberación secreta por parte de la Comisión. En cualquier caso, pone a disposición su puesto en el Tribunal si alguien desea impugnarlo. Ignacio Lizasoain manifiesta su apoyo a las dos compañeras. Los Dres. Joaquín Sánchez y Teresa Encina, como miembros de la Comisión evaluadora, confirman que el proceso no está siendo fácil pero piden calma, están seguros de que la Comisión finalmente podrá avanzar y que los CV se evaluarán, por supuesto, de acuerdo a la normativa.

El Director del Departamento agradece a las Profs. Tejerina y Aleixandre que hayan traído este tema, absolutamente crucial en su opinión, así como a los otros dos miembros de la comisión que también han hablado y a todos los demás profesores que han expresado su preocupación con este tema. No considera que se hayan traspasado límites de las deliberaciones internas de la comisión y recuerda que lo que se ha hablado aquí no modificará en cualquier caso las decisiones de la omisión, que es soberana finalmente. Recuerda que se entiende que esto hace referencia a las cuestiones del baremo de las actividades científicas pero que la adecuación de los candidatos se establece en otros apartados de la valoración y recuerda que debería hacerse uso de la entrevista pública en este tipo de plazas. Desde luego considera que lo expuesto merece una reflexión profunda entre todos y emplaza al CD a una reunión posterior para discutir estos aspectos.

Cede la palabra al Prof. Javier del Pino para que informe de la situación relacionada con la implantación del doble Grado en Farmacia y Nutrición, que incluye docencia asignada a la Sección de Toxicología. Se recuerda que cuando se planificó este doble grado hubo discrepancias sobre algunas asignaturas, incluyendo las asignaturas de Toxicología (coordinada por la Fac. Veterinaria) y Toxicología de los alimentos (Coordinada por la Fac. Farmacia). Atendiendo a una solicitud del Rectorado se acordó que la asignatura de Toxicología fuera una fusión entre las dos asignaturas, de tal forma que el 50% del encargo docente correría a cargo de Farmacia y el otro 50% de Veterinaria. Este acuerdo queda reflejado en un correo electrónico enviado al anterior decano de Veterinaria y es lo que se aprobó en Junta de Facultad hace 5 años. El problema ha surgido este año, primer curso en el que se debe impartir esta asignatura. Tras varios intentos de contactar con las profs. encargadas en la Fac. de Farmacia para organizar la docencia de este curso, gracias a los esfuerzos del Dr. Leza aceptaron reunirse el 22 de enero, reunión en la que expusieron sus intenciones, que se alejan mucho de lo previamente acordado. En concreto, solo ofrecían a nuestros profesores impartir algunos temas generalistas y algunos temas de Toxicología de los alimentos mientras que el grueso de Toxicología de los Alimentos los pretenden impartir los profesores de Bromatología, que son los encargados de la asignatura Toxicología de los alimentos. Además pretendían imponer restricciones en el número de profesores de nuestra Sección que podían impartir los temas que nos asignaban, algo que supone una intromisión en las competencias de nuestro Departamento. Informa que se ha concertado una nueva reunión este próximo lunes en la que expondrán nuestra posición y el programa que proponemos. Siguiendo la recomendación del Director del Departamento, se ha solicitado a las Profs. de Farmacia que envíen por escrito sus propuestas pero no se ha recibido contestación. El Dr. Leza recuerda que el Departamento apoyará la decisión que tomen los Profesores de Toxicología, que en inicio es defender los acuerdos firmados por los Decanos en su momento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:31

Fdo. Juan Carlos Leza Cerro
Director del Departamento

Fdo. Laura Moreno Gutiérrez
Secretaria Académica